



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO, FORMULADA POR EL DIPUTADO J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

A la Comisión de Salud Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de un punto de acuerdo, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación en la entidad, a mantener de manera permanente el Programa de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico, que contribuya a la formación del hábito de cuidado bucal y a la creación de la Cultura de la Salud.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 fracción II y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se formula el siguiente:

DICTAMEN

I. Proceso Legislativo.

La Comisión de Salud Pública recibió por razón de turno y materia, en la sesión plenaria de fecha 16 de abril de 2015, la propuesta de punto de acuerdo descrito en el preámbulo del presente dictamen.

Esta Comisión procedió a radicar la propuesta el 13 de mayo de 2015, fecha en la cual se aprobó por mayoría de votos, la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo.

Como parte de la metodología de trabajo acordada se recibieron las opiniones de la Dirección General de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud, de la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación y de la Coordinación General Jurídica.

En sesión plenaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 8 de octubre de 2015 y, una vez conformadas las Comisiones Permanentes, la Presidenta del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Congreso, remitió los informes de las Comisiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, a los presidentes designados de cada Comisión, para los efectos conducentes. Uno de esos pendientes legislativos es la propuesta que nos ocupa.

De tal forma, la Comisión de Salud Pública de esta Sexagésima Tercera Legislatura acordó el 9 de noviembre de 2015, emitir un dictamen en sentido negativo, en atención a las consideraciones que se expresarán más adelante, solicitando a la secretaría técnica la elaboración del proyecto respectivo, para su discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión.

II. Propuesta de punto de acuerdo.

«Las enfermedades dentales representan un problema de salud pública al que no se le ha otorgado la importancia debida, las enfermedades bucales de mayor prevalencia, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son **la caries dental y la enfermedad periodontal.**

Las enfermedades bucales se encuentran entre las cinco de mayor demanda de atención en los servicios de salud, situación que incrementa el ausentismo escolar y laboral, así como la necesidad de grandes gastos económicos que rebasan la capacidad del sistema de salud y de la misma población.

La caries bucal está considerada dentro de las 50 enfermedades no mortales, pero incapacitantes a nivel mundial. Por lo que es un asunto que se debe de cuidar tanto en niños como en adultos.

Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de las enfermedades bucales pueden ser controladas con actividades preventivas y de diagnóstico temprano, para una disminución significativa de sus secuelas incapacitantes, como ha sido demostrado científicamente.

Datos de Asociación Dental Mexicana (ADM) en México señalan que:

- 85% de la población padecen caries.
- 90% de la población padece gingivitis ,
- De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 9 de cada 10 mexicanos padecen caries o enfermedad de las encías (periodontal).



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

- Se estima que en México 70% de menores de 18 años y 5 de cada 10 niños mayores de 3 años presentan afecciones odontológicas.
- Mientras que 8 de cada 10 adultos mayores de 60 años sólo tienen 10 piezas dentales.
- El doctor Heriberto Vera Hermosillo, director del Programa Nacional de Salud Bucal que coordina la Secretaría de Salud de México asegura que todos los mexicanos han sufrido caries o alguna lesión en la boca desde edad temprana.
- Agrega que el problema aumenta con la edad, pues a los 12 años se tienen, en promedio, dos piezas dañadas; los adultos de 44 años poseen 15, y los de 65 años, 17 de un total de 32 que integran los dientes definitivos.

Para esta Representación Parlamentaria las acciones preventivas inculcadas desde los primeros años de vida lograrán cambiar la atención a la salud bucal, por medio de la capacitación de alumnos de educación básica, con métodos de información, revisión, evaluación, aplicación de procedimientos preventivos y,

UN PROGRAMA DE ATENCION PERMANENTE.

Que conste de las siguientes Etapas:

PRIMERA: Información y Prevención

SEGUNDA: Revisión y evaluación

TERCERA: Reforzamiento

CUARTA: Tratamientos Preventivos

QUINTA: Evaluación de Resultados.

Estas acciones tienen como propósito general reforzar las medidas básicas más importantes como la higiene bucal, la alimentación adecuada y la eliminación de hábitos nocivos, con el propósito de mejorar el nivel de salud bucal de los escolares y de crear una nueva cultura: La Cultura de la Salud.

El modelo de atención de enfermedades bucales deberá estar basado en el reconocimiento de éste y en el manejo de la prevención y seguimiento, que permitan disminuir el nivel de incidencia de las enfermedades bucales en la población.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En ese contexto, se debe exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación del Gobierno del estado de Guanajuato, para que en coordinación con los Servicios de Salud de los municipios del estado, mantengan una campaña de presencia continua de personal odontológico en las escuelas de educación nivel básico, que forme en el estudiante el hábito de la educación bucal.

Con ello, se prevendrá la formación de enfermedades bucales a nivel masivo, grupal e individual, así como la orientación del mejoramiento de hábitos higiénico-alimentarios.

Hace unos días se anunció La Primera Semana Nacional de Salud Bucal, que dará inicio el lunes 20 y concluye el viernes 24 de abril del año en curso, sin embargo, consideramos que los resultados son insuficientes y se omite el seguimiento adecuado.

El secretario de salud del estado, Ignacio Ortiz, dijo que los resultados de la encuesta en salud en estudiantes de escuelas públicas en México, reportaron que alrededor del 50 por ciento de los escolares tienen dientes con caries.

Por tanto la estrategia es entender la importancia de acudir a revisiones dentales, conocer y observar las medidas que eviten enfermedades en la boca, así como su atención y seguimiento.

El principal reto en materia de Salud Bucal es disminuir el alto índice de caries en la población a través del fomento de la cultura de prevención y el autocuidado, evitando las alteraciones de la boca y gasto en la economía familiar.»

III. Consideraciones.

De acuerdo a las observaciones recibidas por la Comisión de Salud Pública estimamos que este tipo de actividades de tratamiento y de prevención, ya se vienen realizando por parte de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud —como fue comunicado ya a esta Soberanía por el Director General de Servicios de Salud, de la Secretaría de Salud, a través del oficio CGSP/DGSS-05273— el cual señaló lo siguiente:

«...le informo que el programa en comento, es decir, la atención permanente en las Instituciones de Educación continuará de igual manera en lo correspondiente a las actividades de prevención y promoción de la salud bucal, además que la identificación de las patologías se derivará para su atención curativa a las unidades de esta Secretaría de Salud.»



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Asimismo, la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación expresó que:

«De conformidad con lo establecido en la Ley de Educación para el Estado, en la cual se establece entre los fines de la educación, *«Desarrollar en la conciencia del educando, la importancia de la participación en la preservación de la salud, el desarrollo integral de la familia, el trabajo, el ahorro y el bienestar social»*; la Secretaría de Educación refrenda su compromiso y se manifiesta **a favor de la propuesta emitida** por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado en la que se propone **mantener de manera permanente el Programa de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico**, que contribuirá a la formación del hábito de cuidado bucal y la creación de una cultura de la salud y el autocuidado a través de campañas continuas.

Esta Secretaría lleva a cabo acciones encaminadas al cuidado de la salud, mediante la capacitación permanente a la comunidad educativa a través del proyecto *Escuelas Educando en Salud*, en el cual se abordan temas relacionados al autocuidado de la salud, particularmente: orientación alimentaria, promoción de la actividad física, consumo de agua simple, lavado de manos, aseo diario e higiene bucal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, 12 (fracción XIV) y 77 (fracciones XXVIII, XXXV) de la *Ley de Educación para el Estado de Guanajuato*; así como del artículo 21 (fracciones I, III y V) del *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato*; y apegados al *Plan de Estudios de Educación Básica* vigente, en el estándar curricular *Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social*, en lo correspondiente a las asignaturas de *Desarrollo Físico y Salud*, para preescolar; *Exploración de la Naturaleza y la Sociedad*, y *Ciencias Naturales*, para primaria; y *Ciencias*, para secundaria.»

Por su parte, la Coordinación General Jurídica señaló lo siguiente:

«...destacamos loable la intención de preocuparse por la integridad de los escolares y tratar de prevenir enfermedades, particularmente, de tipo bucal; sin embargo, este tipo de actividades de tratamiento y de prevención ya se vienen realizando por parte de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud —como fue comunicado ya a esta Soberanía por el Director General de Servicios de Salud, de la Secretaría de Salud, a través del oficio CGSP/DGSS-05273—.

Por otra parte, en el Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, con que se dio cuenta el pasado mes de marzo, se indicaron varias de las acciones encaminadas a atender dicha problemática:

«Estamos vinculados con ocho instituciones educativas. Realizamos actividades que se basan principalmente en la detección de necesidades en los rubros de salud, alimentación, trabajo, vivienda; levantamos, en conjunto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Monterrey, la cantidad de 1 mil 200 diagnósticos sociales en el polígono de La Sardenta de León, así como en Celaya, Irapuato y Salvatierra. Realizamos caravanas de salud, consistentes en la atención bucal así como de fisioterapia, donde atendemos 2 mil 180 personas de escasos recursos.

...

Gracias a las Caravanas de la Salud, se beneficiaron a localidades pertenecientes a microrregiones cuyas características de ubicación geográfica y sociodemográfica impiden o dificultan el acceso a la red de servicios de salud. Con ello, brindamos servicios a 31 mil 238 habitantes de 297 localidades rurales.

...»

En lo que respecta a la calidad y calidez en salud, posicionamos al Estado como sexto lugar nacional en la percepción de satisfacción en la prestación de servicios de salud».

De tal forma, quienes integramos esta Comisión de Salud Pública, consideramos que el objeto de la propuesta de punto de acuerdo se atiende en nuestro Estado, por lo tanto, queda sin efectos la misma.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 102 fracción I y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone a la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación en la entidad, a mantener de manera permanente el Programa de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico, que contribuya a la formación del hábito de cuidado bucal y a la creación de la Cultura de la Salud, presentado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., a 4 de febrero de 2016

La Comisión de Salud Pública.


Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo.


Dip. María Beatriz Hernández Cruz.


Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias.


Dip. María Alejandra Torres Novoa.


Dip. Eduardo Ramírez Granja.

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación en la entidad, a mantener de manera permanente el Programa de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico, que contribuya a la formación del hábito de cuidado bucal y a la creación de la Cultura de la Salud, presentado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.